

DON JERÓNIMO MARTÍNEZ ROMERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN (MADRID) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JOSE MARÍA PORRAS AGENJO

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Agosto de 2024 adoptó un acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

"PUNTO Nº4.- ADJUDICAR, SI PROCEDE, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DENOMINADO PUESTA EN MARCHA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 1648/2024) A LA UTE INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558) Y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES I3, SL (B87530481).

Visto el expediente que se tramita del contrato de referencia donde constan, entre otros, los siguientes

ANTECEDENTES

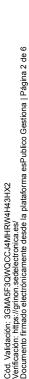
- Certificado de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024 donde se aprueba el inicio del expediente y licitación del contrato de referencia, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Certificado de Secretaría de fecha 30 de julio de 2024 relativo a las proposiciones presentadas durante el plazo estipulado para ello, siendo éstas:

N° Oferta	Licitador	CIF	Fecha y Hora presentación
1	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL; ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES 13, SL	B45624558; B87530481 UTE 307148	26-07-2024 13:23

- Acta de la Mesa de Contratación Permanente de fecha 27 de agosto de 2024 donde se acuerda lo siguiente:
 - "(...) **PRIMERO.-** Tomar en razón el Informe nº 2024-0393 de fecha 21 de agosto de 2024 suscrito por el Jefe Negociado de Contratación relativo a la acreditación de la documentación requerida por parte de la UTE integrada por las empresas TÉCNICOS ARDOSAN CS S.L. (B45624558) y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES I3 SL (B87530481) correspondiente a la licitación de referencia.
 - **SEGUNDO.-** Considerar acreditado que la UTE integrada por las empresas TÉCNICOS ARDOSAN CS S.L. (B45624558) y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES I3 SL (B87530481) cuenta con la solvencia económica, financiera y la solvencia técnica o profesional requeridas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato y ha aportado el resto de documentación administrativa y obligaciones derivadas del mismo relativo al expediente de contratación 1648/2024.

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación, que en este caso es la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde-Presidente, la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DENOMINADO PUESTA EN MARCHA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 1648/2024) a la UTE integrada por las empresas TÉCNICOS







ARDOSAN CS S.L. (B45624558) y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES 13 SL (B87530481).

CUARTO.- La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre."

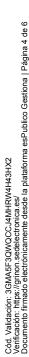
- Consta Informe de Intervención de fecha 29 de agosto de 2024 donde se fiscaliza de conformidad.
- El cuadro resumen del contrato, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, sería el siguiente:

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: ÁRGANO DE CONTRATACIÓN: La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía-Presidencia SERVICIO GESTOR: Unidad de contratación, Secretaría General Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Estado Dirección del órgano de contratación: Plaza Mayor 1, 28971 - Griñón Correo electrónico del órgano de contratación: juanma.pegalajar@ayto-grinon.es B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Número de Eurodiante (1549/2024) Tipo de ORDA					
CONTRATACIÓN: SERVICIO GESTOR: Unidad de contratación, Secretaría General Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Estado Dirección del órgano de contratación: Plaza Mayor 1, 28971 - Griñón Correo electrónico del órgano de contratación: juanma.pegalajar@ayto-grinon.es B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
Perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Estado Dirección del órgano de contratación: Plaza Mayor 1, 28971 - Griñón Correo electrónico del órgano de contratación: juanma.pegalajar@ayto-grinon.es B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
Dirección del órgano de contratación: Plaza Mayor 1, 28971 - Griñón Correo electrónico del órgano de contratación: juanma.pegalajar@ayto-grinon.es B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
Correo electrónico del órgano de contratación: juanma.pegalajar@ayto-grinon.es B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Tipo de					
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
Tino de					
Tino de					
Número de Expediente 1648/2024 Contrato: OBRA					
Tramitación: ORDINARIA					
Tipo de Procedimiento ABIERTO Tramitación anticipada:					
Forma de presentación de ofertas: Manual Electrónica Manual y Electrónica					
Cabe recurso especial: SI NO					
Contrato sujeto a regulación armonizada: SI NO					
Directiva aplicable: 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014.					
C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO					
Definición del objeto del contrato:					
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID)					
 45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles 45212212-5 Trabajos de construcción de piscinas 43324100-1 Equipos para piscinas 					
Limitaciones: SI NO Número máximo de lotes por licitador: No hay lotes					
Oferta integradora: SI NO Combinaciones de lotes: NO					





D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN							
Presupuesto l	Presupuesto base IVA excluido Tipo de IVA aplicable (21%): Presupuesto base IVA incluido:						
961.398,03€							
TOTAL 961.	TOTAL 961.398,03€ 201.893,59€ 1.163.291,62€					.291,62€	
Aplicación pre	esupuestaria: 004 3421 (63200					
E. VALOR ES	E. VALOR ESTIMADO						
Presupuesto base de licitación (IVA excluido) 961.398,03€							
Importe de las posibles prórrogas (IVA excluido): No procede 0,00 €							
Modificaciones previstas: 20% PBL (IVA excluido) 192.279,60 €							
	R ESTIMADO:					1.153.677,60 €	
	DE FINANCIACIÓN						
Com	unidad Autónoma		Ayuntamiento			Otros	
0 41114115	95%	~ \	5%			0%	
G. ANUALIDA	ADES (PBL con IVA po	r anos)					
Ejercicio	A cargo de la Admón	. CCAA	A cargo del Ayuntamiento	A car	go de otros	TOTAL	
2024 (se estima adjudicar en septiembre)	1.105.127,04€	;	58.164,58€		0,00€	1.163.291,62€	
TOTAL 1.105.127,04€ 58.164,58€ 0,00€ 1.163.291,62€							
H. PLAZO DE EJECUCIÓN I. PRÓRROGA SI NO J. PLAZO DE GARANTÍA							
6 meses 3 años							
K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES							
□SI ⊠NO							
	NES ESPECIALES DE	EJECUC	IÓN				
⊠SI	NO						
	DE PRECIOS						
SI NO							
N. GARANTÍ	AS						
PROVISIONAL: SI NO							
DEFINITIVA : SI NO 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)				ación (IVA			
COMPLEMENTARIA: SI NO							
O. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS							
⊠SI □NO							
P. SUBROGACIÓN							
□SI ⊠NO							
Q. SUBCONTRATACIÓN							
∑SI							





R. MODIFICACIONES DEL CONTRATO	
⊠SI □NO	

Por todo lo anteriormente expuesto y visto que el órgano de contratación para la adjudicación del contrato de referencia es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, que ACUERDA:

ACUERDO:

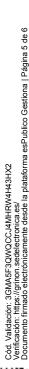
PRIMERO.- Adjudicar a la UTE integrada por las empresas TÉCNICOS ARDOSAN CS S.L. (B45624558) y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES I3 SL (B87530481), el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DENOMINADO PUESTA EN MARCHA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 1648/2024) en base a la siguiente oferta:

Licitador	CIF/OTROS	Oferta económica
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL; ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES 13, SL	CIF/OTROS B45624558; B87530481 UTE 307148	Proposición económica: reduce 0,1% DE 961.398,03€ = 960.436,63€ + 21% IVA Aumento plazo garantía de la obra: 3 años, resultando un total de 5 años Mejora nº1: NO Mejora nº2 (acondicionamiento del acceso peatonal al edificio (actualmente de baldosa y con una superficie de 176,38 m²), mediante el levantado y posterior ejecución de uno nuevo de similares características. Se valora esta actuación en 12.698,48 euros (GG, BI e IVA incluidos, así como la p.p. de medios de seguridad y salud, gestión de residuos, etc): SI Mejora nº3: NO
		Mejora nº4 (suministro y colocación de dos directorios de planta en interior de edificio en lamas de aluminio lacado y con letras y números adheridos al soporte, de dimensiones mínimas 100x60 cm, fijado a suelo o pared, incluso p.p. de medios auxiliares para su colocación. Se valora esta mejora en 1.295,91 euros (GG, Bl e IVA incluidos, así como la p.p. de medios de seguridad y salud, gestión de residuos, etc): SI

La duración del contrato es de 6 meses, contados a partir de la firma del preceptivo Acta de Comprobación del Replanteo.

El precio del del contrato es de 960.436,63€ + 21% IVA (201.691,69€) = 1.162.128,32€ (IVA incluido)







SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente con cargo al vigente presupuesto municipal y conforme al Informe de Intervención de fecha 29 de agosto de 2024, desglosado por las anualidades que se detallan a continuación y anular el sobrante de RC:

• 2024: 1.162.128,32€ (IVA incluido)

TERCERO.- Nombrar como unidad de seguimiento del contrato a D. Luis Martínez Martín, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento y notificar para conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar al adjudicatario así como a los restantes licitadores, en su caso, y simultáneamente publicar en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y proceder a la devolución de la garantía provisional, en su caso. En este caso, han participado los siguientes licitadores:

N° Oferta	Licitador	CIF	Observaciones
1	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL; ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES 13, SL	B45624558; B87530481 UTE 307148	Adjudicataria

QUINTO.- Dar cuenta del presente a los departamentos de Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

SÉPTIMO.- Citar a la empresa adjudicataria, la UTE integrada por las empresas TÉCNICOS ARDOSAN CS S.L. (B45624558) y ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INSTALACIONES I3 SL (B87530481) para la firma del contrato que tendrá lugar de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón para el día 20 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas.

IMPORTANTE: Antes de la formalización del contrato, se deberá entregar por sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón, las escrituras de constitución de la UTE, conforme a la LCSP.

OCTAVO.-Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el Anexo III del la Ley 9/2017 de 8 de noviembre. de Contratos del Sector Público.

NOVENO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO.- Remitir, en su caso, al Tribunal de Cuentas, una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

El punto nº 4 del orden del día se aprueba por unanimidad de los Sres. asistentes (Sr. Porras Agenjo, Pereda Navarro, Fernández Ruiz y Ruiz Martínez)."

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente con la salvedad prevista en el artículo 206 del



Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Griñón a la fecha al margen DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 3GMA5F3OWOCCJ4MHRW4H43HX2 Verificación: https://grinon.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

